



ArcelorMittal

17 de marzo de 2014

ARCELORMITTAL S.A., al ser estado miembro de acogida, y en virtud del art.12, apartados 1 y 3, de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, comunica a la CNMV que con fecha 13 de marzo de 2014 se ha puesto a disposición del público, en el siguiente enlace de la página de la sociedad, <http://corporate.arcelormittal.com/investors/financial-reports/annual-reports>, su informe anual correspondiente al ejercicio 2013, que contiene las remuneraciones de los Consejeros en su página 44.

Se ha publicado en su estado miembro de origen en el siguiente link www.bourse.lu